

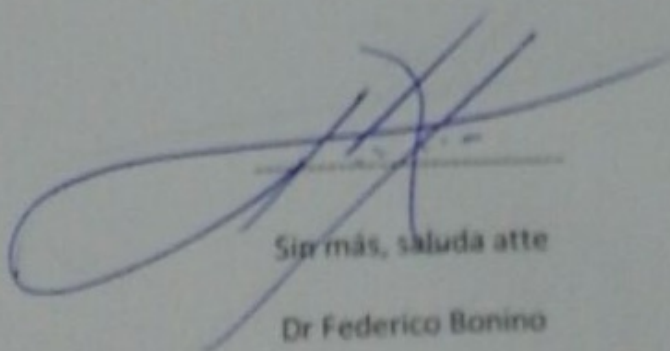
M.G.A.P

Servicios Ganaderos San José

Esta oficina cumple en informar que debido a la resolución 116/2016 de la Dirección General de los Servicios Ganaderos será obligatorio presentar la siguiente documentación para levantar vacuna anti-aftosa en el periodo Mayo –Junio 2016:

- 1) Ultima Declaración Jurada de DICOSE (2015)
- 2) Planilla de Control Interno actualizada
- 3) Planilla de Control Sanitario actualizada

Aclarar además, que las vacunas obligatoriamente deben ser retiradas con conservadora y hielo.



Signa más, saluda atte

Dr Federico Bonino

Encargado Zonal San José